

RESOLUCIÓN N° 90-STJSL-SA-2017.-

San Luis, veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete.-

VISTO: El Expte. N° 2846/17 iniciado por la Dirección Contable, para la compra de herramientas solicitadas por el Responsable de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Carlos Zoppi, para el área a su cargo, en virtud del cual, previa imputación presupuestaria de Pesos Ciento Diez Mil Quinientos (\$ 110.500,00) se realizó el Concurso de Precios N° 40/2017, con apertura el día 8 de septiembre del corriente año.-

Que en el referido expediente consta que se invitó a participar del mencionado Concurso a las empresas Adan S.A., Ferretería Sur de Omar Presti, Allegro S.R.L. y La Casa del Constructor LWD S.R.L., y que según consta en Acta de Apertura, no se recepcionaron ofertas hasta la hora y fecha fijadas para la presentación de las mismas.-

Por ello, ante la subsistencia de la necesidad de contar con las herramientas solicitadas con urgencia por el Responsable de Mantenimiento de la Primera Circunscripción, y teniendo en cuenta lo establecido en los incs. b) y c) del Art. 100 bis de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VII-0256- 2004, y punto II) inciso c) del Acuerdo N° 185/2017, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades,;

RESUELVE: I) DECLAR DESIERTO el Concurso de Precios N° 40/2017 realizado por la Dirección Contable con apertura el día 08 de Septiembre de 2017.-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable a efectuar Compulsa de Precios para la compra de herramientas solicitadas por el área Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-